



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS EDIFICIOS MILITARES

###### 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Como resolución al expediente administrativo instruido con motivo de la rotura del aparato móvil de elevación de aguas del pozo Airón, en el castillo de Gibralfaro, de Málaga, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º No ha lugar á exigir responsabilidad alguna por la citada rotura.

2.º La extracción de agua en el pozo de referencia, se efectuará por el sistema de cubo, cuerda y polea, por ser el más sencillo y adecuado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

##### ABONOS DE TIEMPO

###### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida, con fecha 17 de septiembre último, por el maestro armero del batallón de Ferrocarriles, Aquilino Barrutia Eguren, en súplica de que le sea abonado, para los efectos de ascenso, el tiempo que sirvió en el Parque de Artillería de esta corte, como obrero aventajado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre

la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### ASCENSOS

###### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta supletoria de ascensos del cuerpo de su cargo, formulada por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo inmediato é ingreso en ese instituto, á los capitanes y subalternos comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar la efectividad que en la misma se les señala, y continuar en la Isla de Cuba, el comandante **D. Eduardo Pérez Carrión**, como comprendido en el art. 2.º de la real orden de 15 de junio de 1891 (C. L. núm. 226), regresando á la Península el capitán **D. José Penabella Reyes**, según previene el art. 1.º de dicha disposición; siendo asimismo la voluntad de S. M., se rectifique la efectividad de 1.º de enero anterior, que se consignó al último ascendido á primer teniente en la propuesta reglamentaria del expresado mes, **D. Alejo Artiz Massa**, por la de 31 de diciembre de 1892, que es la que le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Valencia, Andalucía, Burgos é Isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

EMPLEOS		Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
Personales	Efectivos				Día	Mes	Año
Comandante.	Capitán.....	Distrito de Cuba.....	D. Eduardo Pérez Carrión.....	Comandante.	31	dicbre...	1892
»	Otro.....	Comandancia del Norte.....	» Ricardo Morgado Cisneros.....	Idem.....	31	idem....	1892
»	1.º Teniente	Distrito de Cuba.....	» José Penabella Reyes.....	Capitán.....	31	idem....	1892
»	Otro.....	Comandancia de Murcia.....	» Ricardo Guindulain Riu.....	Idem.....	31	idem....	1892
»	Otro 2.º.....	Idem de Burgos.....	» Salvador Calderón del Campo...	1.º Teniente	1.º	enero....	1893
»	Otro.....	Escala de reserva de Infantería, Zona de Montoro núm. 34.....	» Manuel Oncins Labrador.....	Ingreso.....	3	febrero..	1893

Madrid 3 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas de ascensos del personal de Material de Artillería, formuladas por la disuelta Inspección General de dicha arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de maestro de taller de tercera clase, con antigüedad de esta fecha y destino á la maestranza de Sevilla, en la vacante por ascenso de D. Cándido Navarro Romero, que ocupaba dicha plaza, al paisano D. Miguel Rubio Blanco, que es el opositor que ha demostrado mayores conocimientos, y el de auxiliar de Almacenes de segunda clase, por retiro concedido al de este empleo que servía en la fábrica de pólvora de Granada, D. José Avellaneda Hernández, al que lo es de tercera con destino en el Parque de Pamplona D. Jenaro Bardadillo Garrote, que es el primero en la escala de su clase, y está declarado apto para el ascenso; debiendo este último disfrutar la antigüedad de 1.º del corriente mes. Es asimismo la voluntad de S. M., que Don Jenaro Bardadillo siga prestando sus servicios en el Parque de Pamplona; debiendo con tal motivo aumentarse en 250 pesetas la consignación para el personal de plantilla en dicho parque, y disminuirse en igual cantidad la de la fábrica de pólvora de Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Capitanes generales de Andalucía, Navarra y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CLASIFICACIONES

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 24 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los tres coroneles del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina el reglamento de ascensos en tiempo de paz de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.ª de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Relación que se cita

Coroneles

D. Honorato de Saleta y Cruzent.

» Lino Sánchez y Mármol.

» José Laguna y Saint-Just.

Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 24 de enero próximo pasado, promovida por el primer teniente de Infantería, destinado al distrito de Filipinas, D. Angel Ramirez González, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle un mes de prórroga de embarco por asuntos propios, sin goce de sueldo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Provincias Vascongadas.

Señores Capitanes generales de las Islas Filipinas y Cataluña, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

LICENCIAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el inspector médico de 2.ª clase D. José Noriega y Gómez, inspector de Sanidad Militar del distrito de Burgos, en la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con fecha 28 de enero próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido prorrogarle por un mes la licencia que, para Cádiz y San Lucas de Barrameda, le fué concedida por real orden de 28 de octubre último, á fin de que atendiese al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Capitanes general de Burgos y Ordenador de pagos de Guerra.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO****9.ª SECCION**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el soldado **Guillermo Gómez Ortega**, que embarcó para ese distrito en 14 de octubre último, á bordo del vapor correo «San Ignacio de Loyola», regrese desde luego á la Península, por haberle correspondido los beneficios del párrafo 3.º del artículo 34 de la ley de reclutamiento; pasando á su llegada al regimiento Infantería de América núm. 14.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Burgos, Navarra y Cataluña.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los soldados **Antonio Gómez Díaz** y **Anselmo Cuesta Varona**, que embarcaron para ese distrito en 20 de marzo del año próximo pasado, á bordo del vapor correo «Reina María Cristina», regresen desde luego á la Península, por haberles correspondido los beneficios del párrafo 3.º del art. 34 de la ley de reclutamiento; pasando á su llegada al regimiento Infantería de Valencia núm. 23.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Burgos, Andalucía, Galicia y Provincias Vascongadas.

**RESIDENCIA****SUBSECRETARÍA**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente general **D. Alfonso Morales de los Ríos**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en la Coruña en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división **D. Victoriano López Pinto y Marín Reina**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de brigada **D. Misael González de la Rosa**, para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al intendente de ejército **D. José Gómez de la Torre**, para que fije su residencia en esta corte en situación de reemplazo, en la cual se le abonará el sueldo que determina el artículo transitorio del real decreto de 18 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES****12.ª SECCION**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Artillería, con destino en el parque de Cartagena, **D. Leopoldo Costa y Navarro**, en súplica de que se le conceda la gratificación anual de 480 pesetas que señala el real decreto de 20 de agosto de 1886 (C. L. núm. 359), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita; una vez que no reúne las condiciones requeridas por no servir en cuerpo armado del Ejército, ni ejercer mando de compañía de obreros ó sección de tropa del arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**  
DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

**COLEGIO DE HUÉRFANOS**

**INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA**

**ASOCIACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS DEL ARMA.—CAJA**

*RELACION de los señores oficiales generales y particulares y cuerpos que han contribuido con un día de haber para beneficio del expresado establecimiento, en lo transcurrido del mes de la fecha.*

EXPRESIÓN	Pesetas	Cts.
Excmo. Sr. General D. Juan Godoy y Alvarez ....	25	»
» » » Celestino Espinosa Alberico	20	»
» » » Mariano de la Iglesia y Guillén .....	20	»
» » » Manuel Carrascosa García..	25	»
» » » José Marqués Torres .....	25	»
» » » Fermín Jáudenes y Alvarez	25	»
» » » Juan Gutiérrez Cámara....	36	»
» » » Federico Sánchez Molina...	25	»
» » » Antonio Antón y Moya....	37	»
» » » Pedro Zubieta y Jaén .....	16	»
» » » Federico Pássari y Fernández .....	25	»
» » » Manuel Esquiroz.....	24	70
» » » Manuel Ortega.....	24	70
» » » Manuel Velasco y Brena...	61	80
» » » Nicolás Taboada y Fernández.....	20	»
» » » Manuel de la Cerda y Gómez .....	25	»
» » » Tomás Hurtado Breganciano	25	»
» » » Luis Cappa y Béjar.....	25	»
» » » Juan de Queri y Navea....	20	»
» » » Antonio Moltó y Díaz.....	61	80
» » » Manuel de Lacanal. ....	20	»
» » » Mariano Montero y Cordero	32	»
» » » Luis Valderrama.....	25	»
» » » Felipe Martínez Gutiérrez..	24	70
» » » Eduardo María Suárez Ramos .....	27	50
» » » José de Aizpúrua y Montañut.....	24	60
» » » Alejandro de Benito y Alvarez.....	24	60
» » » José Torál.....	25	»
Señor Coronel D. Eduardo Cano Salazar.....	15	»
» Teniente coronel D. Juan San Pedro Cea .....	14	80
» » » Atilano Bastos.....	16	40
» » » Silvestre Artigas.....	8	85
Señores jefes y oficiales del reg. del Rey núm. 1 ..	377	05
» » » del Príncipe n.º 3.	856	22
» » » del Infante núm. 5	369	66
» » » de Africa núm. 7..	331	54
» » » de San Fernando núm. 11.....	865	96
» » » de Zaragoza n.º 12	376	81
» » » de América n.º 14	372	18
» » » de Castilla n.º 16.	355	40
» » » de Borbón núm. 17	372	54
» » » de Galicia núm. 19	395	86
» » » de Guadalajara núm. 20.....	355	20
» » » de Gerona n.º 22..	354	72
» » » de Valencia n.º 28	421	68
» » » de Bailén núm. 24	368	23
» » » de Navarra n.º 25.	389	12
» » » de Albuera n.º 26.	358	76
» » » de la Constitución núm. 29.....	361	87
» » » de la Lealtad número 30.....	279	98
» » » de Isabel II n.º 32.	91	17
» » » de Granada n.º 34.	375	87
» » » de Burgos núm 38	352	»
» » » de Covadonga número 41.....	369	01

EXPRESIÓN	Pesetas	Cts.
Señores jefes y oficiales del reg. de Garelano n.º 45	362	81
» » » de S. Marcial n.º 46	347	65
» » » de Tetuán núm. 47	390	50
» » » de España n.º 48..	355	48
» » » de S. Quintín n.º 49	376	»
» » » de Pavía núm. 50.	359	42
» » » de Otumba n.º 51.	427	35
» » » de Vizcaya n.º 54.	370	80
» » » de Andalucía número 55.....	368	25
» » » de Guipúzcoa número 57.....	361	61
» » » de Luzón núm. 58.	370	65
» » » de Alava núm. 60.	372	55
» » » de Ceuta núm. 61.	382	49
» » » del bón. Caz. de Madrid núm. 2.	213	76
» » » de Barbastro núm. 4...	192	40
» » » de Tarifa n.º 5	181	68
» » » de Figueras núm. 6..	187	57
» » » de C. Rodrigo núm. 7..	179	39
» » » de Alba Tormes n.º 8.	206	56
» » » de Segorbe núm. 12.	198	82
» » » de Mérida número 13.	183	06
» » » de Estella número 14..	188	87
» » » de Alfonso XII n.º 15	191	04
» » » de la Habana núm. 18..	201	57
» » » de P. Rico número 19..	194	41
» » » de Manilan número 20...	198	17
» » » de la Zona de Utrera n.º 26	178	85
» » » de Valencia número 37..	434	54
» » » de Játiva n.º 38.	274	69
» » » de Castellón número 39...	150	»
» » » de Santiago número 51...	132	90
» » » de Lugo n.º 53..	144	65
» » » de Zaragoza número 61...	755	95
» » » de Huesca número 64..	208	27
» » » de Alcañiz n.º 67	204	31
» » » de Valladolid núm. 79.	304	62
» » » de Pamplona núm. 96...	536	33
» » » de Tafalla n.º 97	231	26
» » » del reg. de Soria núm. 9..	375	41
» » » de Mallorca n.º 13.	366	52
» » » de Almansa n.º 18	325	44
» » » de Cantabria n.º 39	353	05
» » » de Canarias n.º 43	259	71
» » » de Filipinas n.º 52	425	86
» » » de Vad Rás n.º 53.	377	53
» » » de Baza núm. 56..	346	95
» » » de la Zona de Granada número 68...	209	21
» » » de Bilbao número 106..	429	65
» » » del Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	136	45
Excmo. Sr. D. Manuel Borja Hoyos.....	24	75
» » » Arsenio Linares Pombo.....	25	»
Señor Comandante D. José Salvador.....	13	70
» » » Primer teniente D. Santos Valseca Madueño.	6	20
<b>Total.....</b>	<b>23.268</b>	<b>90</b>

Madrid 31 de enero de 1893.—El cañero, Eduardo Gómez.—V.º B.º—El General encargado del despacho, Fernández Tejero.

## Ealance correspondiente al mes de enero de 1893, efectuado en el día de la fecha

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Existencia anterior, según balance de 31 de diciembre de 1892.....	124.418	67	Presupuesto del Colegio correspondiente al mes de diciembre de 1892.....	24.224	43
Por importe de la subscripción de los cuerpos, comisiones, dependencias y particulares de la Península y Ultramar.....	7.020	98	Salidas de caja en el mes de enero de 1893, según carpeta.....	11.384	60
Por la consignación que determinan las reales órdenes de 22 de mayo y 14 de octubre de 1882, como para el sostenimiento de la Escuela de cabos y sargentos y correspondiente al mes de diciembre de 1892.....	12.850	>	Depositado en el Banco de España en enero de 1893, id. id.....	57.803	50
Extraído de la cuenta corriente del Banco de España para el presupuesto del Colegio de diciembre de 1892.....	23.840	>	Existencia en caja, según se detalla á continuación.....	107.605	74
Recibidas de los cuerpos para el sostenimiento extraordinario de huérfanos.....	4.372	50	SUMA.....	201.018	17
Idem de los señores generales, jefes y oficiales por un día de haber, cedido á beneficio del Colegio.....	23.263	90	DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
Recibidas por cuotas atrasadas de dos suscriptores á su reingreso en la de socorros mutuos del arma, como donativo al Colegio.....	72	59	En metálico.....	127	19
Idem por intereses de títulos de la Deuda del tercer trimestre de 1892-93.....	1.561	25	En papel.....	107.478	55
Idem del Colegio del remanente de lo que donaron los cuerpos para la adquisición de instrumental para la música del Colegio.....	3.618	28	SUMA.....	107.605	74
SUMA.....	201.018	17	DETALLE DEL PAPEL		
			En títulos de la Deuda Pública perpetua, depositadas en el Banco.....	102.478	55
			En un resguardo de los claveros de la caja del Colegio para atenciones.....	5.000	>
			SUMA.....	107.478	55

Importa el anterior balance las figuradas pesetas ciento siete mil seiscientas cinco con setenta y cuatro céntimos.

Madrid 31 de enero de 1893.

Intervino:  
El Coronel Secretario, Vicepresidente interino,  
JOSÉ RAMOS NAVARRO

V. B.  
El General Presidente interino,  
FERNÁNDEZ TEJEIRO

El Cajero,  
EDUARDO GÓMEZ

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL »

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo, así como para todo cuanto se refiera al Diario Oficial y Colección Legislativa, en su parte administrativa

Las subscripciones particulares al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa*, darán comienzo, precisamente, en cualquier mes que sea el 1.º de cada trimestre. El precio de cada trimestre, mínimo período que se admite de subscripción, es el de 4'50 pesetas.—Pagos adelantados.

Diario Oficial ó pliego de legislación que se compre suelto, siendo corriente, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 céntimos.

*Colección Legislativa* del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1876, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891 á 10 pesetas uno.

## OBRAS DE VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

que han de pedirse directamente al Jefe del mismo y satisfacerse en libranza ó letra de fácil cobro á favor del Oficial pagador

	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
<b>IMPRESOS</b>			<b>Reglamento provisional de remonta.....</b>		
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100).....	4		Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, etc.....		50
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50	Idem de hospitales militares.....	1	50
Idem para reclutas en depósito (idem).....	3		Idem de contabilidad (Pallele).....	13	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5		Idem de transportes militares.....	1	
Idem de 2.ª reserva (idem).....	5		Idem de indemnizaciones por pérdidas.....		50
Estados para cuentas de habilitado, uno.....		15	Idem para la revista de comisario.....		25
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		25	<b>Táctica de Infantería</b>		
<b>Códigos y Leyes</b>			<b>Memoria general.....</b>		
Código de justicia militar.....	1		Instrucción del recluta.....		50
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1		Idem de sección y compañía.....	1	75
Idem de los Tribunales de guerra.....		50	Idem de batallón.....	2	25
Idem de Esjuiciamiento militar.....	1	50	Idem de brigada y regimiento.....	2	50
Idem Constitutiva del Ejército.....		75	<b>Táctica de Caballería</b>		
<b>Reglamentos</b>			<b>Bases de la instrucción.....</b>		
Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1		Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	50
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1		Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem provisional de tiro.....	2		Idem de regimiento.....	1	
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de octubre de 1878.....	1		Idem de brigada y división.....	1	50
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1		<b>Táctica de Artillería</b>		
Idem de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50	<b>Tomo III.....</b>		
Idem de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879.....		50	<b>Instrucción para trabajos de campo.....</b>		
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25	<b>Idem para la preservación del cólera.....</b>		
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50	<b>Instrucciones para los ejercicios técnicos de Administración Militar.....</b>		
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50	<b>Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....</b>		
Idem para el servicio de campaña.....	2		<b>Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....</b>		
Idem de grandes maniobras.....		50	<b>Idem para los ejercicios técnicos combinados.....</b>		
Idem del regimiento de Pontoneros, en 4 tomos.....	2		<b>Idem para los ejercicios de marchas.....</b>		
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1883.....		75	<b>Idem para los idem de castrametación.....</b>		
			<b>Idem complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....</b>		
			<b>Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....</b>		

**Estadística y legislación**

	Pts.	Cts.
Anuario militar de España, años 1891 y 1892.....	5	
Escalafón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo.....	1	25
Diccionario de legislación militar, por Muñiz y Terrones.....	7	
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, IV y VI, cada uno.....	10	
Idem tomos V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	3	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI.....	7	50

**Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército**

Libreta del habilitado.....	3	
Libro mayor.....	4	
Idem diario.....	3	50
Idem de caja.....	4	
Idem de cuenta de caudales.....	1	

**MAPAS**

Atlas de la guerra de Africa.....	25	
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6	
Idem id. 2.ª id.....	6	
Idem id. 3.ª id.....	2	
Idem id. 4.ª id.....	4	
Idem id. 5.ª id.....	6	
Idem id. 6.ª id.....	3	
Carta itineraria de la Isla de Luzón escala $\frac{1}{500.000}$ .....	10	

**Mapa itinerario militar de España en tres colores**

Escala  $\frac{1}{200.000}$

Hojas publicadas, cada una.....	2	50
---------------------------------	---	----

Número de las hojas	Partes de provincia que comprenden	Punto que sirvió de centro en los trabajos
34	Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.....	Medina del Campo.
35	Valladolid, Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid y Segovia.....	Segovia.
36	Zaragoza, Teruel, Guadalajara y Soria.....	Calatayud.
44	Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.....	Avila.
45	Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.....	Madrid.
46	Guadalajara, Teruel, Cuenca y Valencia.....	Cuenca.
34	Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.....	Talavera de la Reina.
55	Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Madrid.....	Toledo.
56	Cuenca, Valencia y Albacete.....	La Roda.
57	Valencia, Castellón y Teruel.....	Valencia.
64	Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.....	Almadén.
65	Ciudad Real, Albacete y Jaén.....	Ciudad Real.
67	Valencia, Alicante, Albacete y Murcia.....	Alicante.
92	Signos convencionales.....	

Mapa de zonas militares.....		50
Idem mural de España y Portugal escala $\frac{1}{500.000}$ .....	12	50
Idem de Italia.....	escala $\frac{1}{1.000.000}$	5
Idem de Francia.....		5
Idem de la Turquía europea.....		10
Idem de la id. asiática, escala $\frac{1}{1.850.000}$ .....		3
Idem de Egipto, escala $\frac{1}{500.000}$ .....		1
Idem de Burgos, escala $\frac{1}{200.000}$ .....	7	50

(1) Corresponden á los tomos II, III, IV, V, VI y VII de la Historia de la guerra de la Independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez de Arteche; los pedidos se sirven en este Depósito.

	Pts.	Cts.
Mapa de España y Portugal, escala $\frac{1}{1.500.000}$ 1881.....	2	
Idem itinerario de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2	
Idem id. de id. id. estampado en tela.....	3	
Idem id. de Cataluña.....	2	
Idem id. de id. en tela.....	3	
Idem id. de Andalucía.....	2	
Idem id. de Granada.....	2	
Idem id. de Extremadura.....	1	50
Idem id. de Valencia.....	3	
Idem id. de Burgos.....	2	
Idem id. de Aragón.....	2	
Idem id. de Castilla la Vieja.....	3	
Idem id. de Galicia.....	2	
Idem de Castilla la Nueva (12 hojas) escala $\frac{1}{200.000}$ .....	3	

**PLANOS**

Plano de Sevilla.....	5	
Idem de Burgos.....	2	50
Idem de Badajoz.....	2	50
Idem de Zaragoza.....	2	50
Idem de Málaga.....	3	
Idem de Bilbao.....	2	50
Idem de Huesca.....	2	50
Idem de Vitoria.....	2	50

**OBRAS VARIAS**

Memoria del viaje á Oriente, por el general Prim.....	2	50
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4	
Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5	
Idem de las Provincias Vascongadas, en id.....	5	
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles. Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	13	25
Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....	20	50
El Dibujante militar.....	20	
Estudio de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cervero.....	10	
Guerras irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Tratado de equitación.....	2	50
Narración militar de la guerra carlista de 1869 á 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 84 cuadernos, cada uno de éstos.....	1	

Vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:

Mañaria, Vera, Castro Urdiales, Lumbier, Las Peñas de Izartea, Valle de Somorrostro, Valle de Sopuerta, San Pedro Abanto, Puente la Reina, Berga, Pamplona, San Felipe de Játiva, batalla de Treviño, Chelva, Berga (bis), Castellfullit de la Roca, Castellar del Nuch, Monte Esquinza, San Esteban de Bas, Valle de Galdames, Besalú, Elgueta, Tolosa, Collado de Artesiaga, Puerto de Urquiola, batalla de Oricain, Morella, Cantavieja, puente de Guardiola, Valle de Somorrostro (bis), Seo de Urgel, Hernani, Puebla de Arganzón, Peña Plata, Irún, sima de Iguarquiza, puente de Ostondo, Guetaria, Montejurra, Orío, Elizondo, Puigcerdá, y Estella; cada una de ellas.....	2	
Por colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, una vista.....		75

Las Grandes Maniobras en España, por D. Antonio Diaz Benzo, comandante de Estado Mayor.....	8	
Historia administrativa de las principales campañas modernas, por D. Antonio Blázquez.....	3	
Idem del alcázar de Toledo.....	6	
Compendio teórico-práctico de Topografía, por el teniente coronel, comandante de Estado Mayor, D. Federico Magallanes.....	6	
La Higiene militar en Francia y Alemania.....	1	
Informes sobre el Ejército alemán, por el general Barón de Kaulbars, del Ejército ruso, traducida de la edición francesa, por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Altamira.....	5	
Tratado elemental de Astronomía, por Echevarria.....	12	50
Historia de la guerra de la Independencia, por el general D. José Gómez Arteche, siete tomos, cada uno.....	8	80